



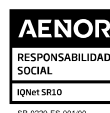
RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN TERRITORIAL DE LA UT3 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TAPAS DE ARQUETAS PARA LA OBRA: “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA RIBERA ALTA DEL PORMA. FASE I (LEÓN)” Nº 0583134, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref.: TSA0077846

Con fecha 14 de junio de 2024 la Mesa de Contratación de la UT 3 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para la contratación del CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TAPAS DE ARQUETAS PARA LA OBRA: “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA RIBERA ALTA DEL PORMA. FASE I (LEÓN)” Nº 0583134, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref.: TSA0077846, realizada una vez examinada la documentación administrativa y las siguientes ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes.

Licitador	Importe
IMANOX LEVANTE SL	94.226,20
C.B.H.BIERZO S.A.	95.835,00
TALLERES SALUDES, S.L.	98.687,55

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero. - Clasificar las ofertas admitidas a licitación de conformidad con la propuesta de la Mesa Territorial de Contratación y considerar como mejor oferta dentro del procedimiento de licitación para la contratación CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TAPAS DE ARQUETAS PARA LA OBRA: “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA RIBERA ALTA DEL PORMA. FASE I (LEÓN)” Nº 0583134, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref.: TSA0077846, la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:



Licitador	TOTAL
IMANOX LEVANTE SL	100,00
C.B.H.BIERZO S.A.	98,29
TALLERES SALUDES, S.L.	90,27

MEJOR OFERTA

La oferta presentada por la empresa - **IMANOX LEVANTE SL** por un importe total de **NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON VEINTE CENTIMOS (94.226,20€)**, IVA no incluido.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a cada una de las citadas empresas para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

IMANOX LEVANTE SL

1. Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante del contrato.
2. Copia de Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato
3. Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
4. Certificación (con fecha actual) de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.
5. Certificado electrónico emitido por la entidad bancaria, con fecha del año en curso, de titularidad de cuenta bancaria en la que Tragsa deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.
6. A efectos de acreditar el **cumplimiento de la solvencia económica** requerida en el Pliego.

Cuentas Anuales referidas a uno los tres últimos ejercicios disponibles **inscritas en el Registro Mercantil**, y debidamente auditadas en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible, por importe igual o superior a 111.000 €. La documentación se presentará en formato ADOBE a través de la PLACSP.

- a. Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.
 - o Copia de certificados de cualificación de los Soldadores en vigor, emitidos por Organismo Autorizado y según la norma UNE-EN ISO 9606-1:2017 o equivalente.
 - o La siguiente documentación justificativa de que los elementos ofertados cumplen con el PPT:
 - Ficha técnica de cada tipo de tapa de arqueta especificada en el cuadro de unidades adjunto, incluyendo materiales, normas de fabricación, dimensiones y elementos que las componen, garantizando el cumplimiento de las especificaciones del apartado 2.1 del presente pliego. No se admitirá como documentación justificativa documentos que remitan a otros, ni documentos que indiquen de forma general el cumplimiento de las especificaciones indicadas en el apartado 2.1.
 - Certificados 3.1 y/o 2.1 conforme lo especificado en la oferta y conforme con la norma UNE-EN 10204 de los materiales metálicos empleados y de acuerdo con las especificaciones del presente pliego.
 - Copia de los registros de cualificación del Procedimiento de Soldadura en vigor, emitidos por Organismo Autorizado y según la norma UNE-EN ISO 9606-1 ó equivalente.
7. Garantía definitiva por un importe de **4.711,31 €** por alguno de los medios establecidos en el pliego de condiciones de la licitación.
8. Anexo IX Orden HFP/1030/2021.
9. Anexo X Orden HFP/1030/2021.

*Contra la presente Resolución podrá interponerse **Recurso Especial** en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Valladolid.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. FERNANDO LABRADOR GARCÍA
Jefe de Unidad Territorial UT3
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 18/01/12)*

D. ENRIQUE GUERRERO SIMARRO
Gerente Territorial de TRAGSA UT3
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 11/07/14)*